



# Convocatoria para participar

## XXXII Congreso Nacional

A todas las Ligas Metodistas de Jóvenes e Intermedios de la República Mexicana

**Congreso Nacional.** Con este nombre se denomina a la máxima reunión representativa de la Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios. Su carácter es legislativo y electoral. TÍTULO V, CAPÍTULO I, Art. 119°, Constitución LMJI.

**Modalidad:** Híbrida

- Presencial: Junta de Gabinete Nacional LMJI, Autoridades de la Iglesia Metodista de México correspondientes y comité pro actividad.
- Virtual: Delegados Oficiales Propietarios, Delegados Oficiales Suplentes, Delegados Fraternales, dos representantes de cada Gabinete Distrital y los Gabinetes Conferenciales.

**Lugar:** Iglesia Metodista de México "Del Divino Salvador", ubicada en calle Vicente Guerrero #5 Sur, Col. Centro Histórico, Querétaro, Querétaro. Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios Epworth.

**Fecha:** 8, 9 y 10 de abril del 2022.

**Tema:** Plan A

**Lema:** Tus caminos son más altos que los míos.

**Versículo base:** En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados, y recordar las palabras del Señor Jesús, que dijo: Más bienaventurado es dar que recibir. Hechos 20:35

### INSCRIPCIONES

Inscribirse en tiempo y forma llenando el formulario que se proporcionará en el órgano oficial de difusión de la LMJI como **Vanguardia Juvenil** en Facebook y cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 12 y 28 años de edad.
- Presentar comprobante de pago correspondiente a la modalidad de asistencia.



## JUNTA DE GABINETE NACIONAL ÁREA NACIONAL DE DESARROLLO CRISTIANO LIGA METODISTA DE JÓVENES E INTERMEDIOS



# Convocatoria para participar

## XXXII Congreso Nacional

A todas las Ligas Metodistas de Jóvenes e Intermedios de la República Mexicana

### Costo de inscripción:

- Para todos los asistentes **modalidad virtual**

**\$20.10 (veinte pesos y diez centavos 10/100 M.N.)**

- Junta Nacional LMJI, autoridades de la Iglesia Metodista de México correspondientes y comité pro actividad **modalidad presencial**

**\$1600.10 (mil seiscientos pesos y diez centavos 10/100 M.N.)** de la publicación de esta convocatoria hasta el 31 de enero del 2022

**\$1650.10 (mil seiscientos cincuenta pesos y diez centavos 10/100 M.N.)** del 1 al 28 febrero del 2022

**\$1700.10 (mil setecientos pesos y diez centavos 10/100 M.N)** del 1 al 31 de marzo del 2022.

### Cuenta Bancaria

BBVA

No. cuenta: 01 17 63 88 09

CLABE: 012 680 001 176 388 092

Nombre: IGLESIA METODISTA DE MÉXICO  
CONFERENCIA ANUAL SEPTENTRIONAL

**Es importante que tu depósito sea identificado con los 10 centavos, de lo contrario no será válido. Toma una foto a tu comprobante y adjúntalo en el formulario de inscripción.**

Presentar **carta de acreditación** firmada por su Pastor(a) que los acredite como miembros activos de la Liga y especifique el tipo de delegados que son conforme al Art. 122º de nuestra Constitución.

Para la solicitud de sede de un evento nacional, la liga local deberá presentar carta autorización por la junta de administradores de la iglesia local firmada por el presidente de la misma Pastor(a), vicepresidente y presidente local LMJI.

Presentar proyectos de ley y propuestas de trabajo fomentados, promovidos, elaborados o recabados que habrán de presentarse ante el Congreso Nacional y previamente revisados por la Comisión Conferencial de Proyectos de Ley.



# JUNTA DE GABINETE NACIONAL ÁREA NACIONAL DE DESARROLLO CRISTIANO LIGA METODISTA DE JÓVENES E INTERMEDIOS



## Convocatoria para participar

### XXXII Congreso Nacional

A todas las Ligas Metodistas de Jóvenes e Intermedios de la República Mexicana

#### ¿Quién puede asistir?

I. Delegados Oficiales Propietarios. Tienen derecho a voz y a voto en las sesiones del Congreso, pueden ser hasta tres por Liga y deberá procurarse que sean un mínimo de 20 delegados oficiales propietarios por Conferencia. Serán responsables de presentar ante su Liga un informe por escrito de los acuerdos, resultados y actividades del Congreso, a más tardar dos semanas después de haber terminado el mismo.

II. Delegados Oficiales Suplentes. Sustituirán a los delegados oficiales propietarios en caso de ausencia temporal o definitiva de las sesiones del Congreso. Las ausencias se justificarán ante la Presidencia de la misma. Cuando no estén sustituyendo a un delegado oficial propietario sólo tendrán derecho a voz, la que le será concedida por la Presidencia, quien se reserva el derecho de negársela. Puede haber hasta tres delegados oficiales suplentes por Liga y deberá procurarse que sean un mínimo de cinco delegados oficiales suplentes por Conferencia.

III. Delegados Fraternales. Sólo tienen derecho a voz en las sesiones, la cual debe ser concedida por la Presidencia, quien se reserva el derecho de negársela. Pueden participar en todas las actividades del Congreso. TÍTULO V, CAPÍTULO I, Art. 122º, Constitución LMJI.

#### Aylin Rodríguez Díaz

Representante Nacional de la LMJI  
aylinrodiaz@gmail.com  
656 767 78 10

#### Noé Gustavo González Huitzache

Presidente de Jóvenes LMJI CAS  
gus4gonzalez@gmail.com  
442 798 3600

#### Rebeca Larios Galván

Presidente Comité Pro actividad  
rebelarios96@hotmail.com  
442 111 54 87

#### Marco Antonio Bautista López

Pastor Nacional de la LMJI  
marko\_1006@hotmail.com  
818 309 44 87



111

222

333

444

555

666

777

888

999

888

777

666

555

444

333

222

111

# Reglamento general

## XXXII Congreso Nacional

### Para la modalidad virtual

1. Hacer uso apropiado de la plataforma digital zoom.
2. Reflejar el testimonio de un hijo de Dios.
3. Ser puntual en cada una de las sesiones. Conectarse 5 minutos antes del horario ya establecido.
4. Mantener micrófono apagado.
5. Se recomienda ser sólo una persona por cámara.
6. Antes de entrar a la reunión, modifica tu username en zoom de la siguiente manera: TIPO DE DELEGADO [D.P (propietario), D.S (suplente) o D.F(fraterno)] NOMBRE Y APELLIDO Ejemplo. D.P Juan Wesley / D.S Susana Wesley.
7. Las personas que no accedan de esta manera, no serán admitidas a las sesiones de trabajo.
8. Habrá recesos en cuanto te lo indique el presidente de la sesión.

Entiendo y acepto respetar el reglamento general, así como los reglamentos adjuntos de participación.

Nombre y Firma



# 111 Reglamento general

## 222 XXXII Congreso Nacional

### 333 Para la modalidad presencial

- 444 1. Hacer uso apropiado de las instalaciones en general y objetos de las instalaciones, tales como mobiliario, aparatos electrónicos, utensilios de cocina, etc.
- 555 2. Reflejar el testimonio de un hijo de Dios.
- 666 3. Presentar copia del certificado de vacunación oficial.
- 777 4. En caso de ser menor de edad presentar Carta Responsiva.
- 888 5. Ser puntual en cada una de las sesiones y participar de las actividades según el programa establecido. En caso de haber modificaciones en el mismo, será oportunamente señalado.
- 999 6. Prohibido consumir algún tipo de sustancia o enervante que altere el estado del cuerpo. Tales como, alcohol, tabaco, drogas. Si tomas algún medicamento, por favor, al momento de la inscripción hacerlo saber.
- 888 7. Está estrictamente prohibido pasar los hombres a la zona de cuartos de las mujeres, y viceversa.
- 777 8. Te solicitamos depositar la basura en los contenedores señalados.
- 666 9. En caso de pérdida, descompostura a algún objeto de las instalaciones, la comisión de honor y justicia hará saber a quién o quiénes sean responsables, la mejor manera de recuperarlo.
- 555 10. Seguir las medidas sanitarias, uso de cubrebocas correctamente, mantener sana distancia y usar gel antibacterial.

444 333 Entiendo y acepto respetar el reglamento general, así como los reglamentos adjuntos de participación.

222 111 Nombre y Firma



# 111 Convocatoria de proyectos de ley 222 XXXII Congreso Nacional

333 La Constitución de la Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios (LMJI), nos ayuda a comprender la estructura que guarda la organización en todos sus ámbitos, los requisitos, privilegios y responsabilidades de sus miembros, además de los procedimientos y actividades que se realizan periódicamente.

444 Como parte de la Iglesia Metodista de México A.R. (IMMAR) cada cuatro años se realiza una revisión de la constitución de las organizaciones, incluida la de la LMJI.

555 En esta revisión se presentan los Proyectos de cada conferencia para discutir su posible adhesión a la Constitución, para mejorar los trabajos de nuestra organización y cumplir con el propósito de acercar a la juventud a una experiencia personal con Jesucristo como Salvador.

666 Con el objeto de fortalecer la Constitución de la LMJI, las Comisiones Conferenciales de Proyectos de Ley de Ligas Metodistas de México

## CONVOCA A:

777 Todos los miembros de las LMJI de la IMMAR conformada por sus seis conferencias: Conferencia Anual del Noroeste (CANO), Conferencia Anual Norcentral (CANCEN), Conferencia Anual Oriental (CAO), Conferencia Anual Septentrional (CAS), Conferencia Anual de México (CAM), y Conferencia Anual del Sureste (CASE); a elaborar y proponer Proyectos de Ley que consideren ser incluidas en la Constitución de la Organización y que ayuden a mejorarla o bien, clarificar artículos existentes para su mejor entendimiento.

### Bases Generales:

222 Los Proyectos de Ley podrán ser elaborados por cualquier miembro de las LMJI de México.

111 Serán recibidos hasta el día 31 del mes de enero 2022 por cualquier miembro de la Comisión de Proyectos de Ley de sus respectivas conferencias o vía correo electrónico:



# 111 Convocatoria de proyectos de ley

## 222 XXXII Congreso Nacional

**CANO:** canoproyectosdeley@gmail.com

**CANCEN:** proyectosley.cancen@gmail.com

**CAO:** proyectosleycaolmji@hotmail.com

**CAS:** proyectosdeleylmjicas@gmail.com

**CAM:** proyectosdeleycamlmji@gmail.com

**CASE:** lmji.gabconferencial.case@gmail.com

Los proyectos serán revisados por dichas Comisiones, quienes determinarán si requieren alguna modificación previa al Congreso Nacional.

Los proyectos de Ley pueden ser de cuatro tipos: Corrección, Sustitución, Incorporación o Derogación.

### Instrucciones para la Elaboración de Propuestas:

Los proyectos de ley son para aplicarse a nivel nacional por lo que se solicita que se revise bien si el caso que se quiere presentar es aplicable en alguna de las otras conferencias o es un asunto local que deba tratarse en un espacio diferente al Congreso Nacional de las LMJI.

El proyecto de ley deberá contener los siguientes apartados:

1. Nombre completo.
2. Correo electrónico/teléfono/Facebook.
3. Nombre completo de la Conferencia a la que pertenes.
4. Nombre completo de la iglesia a la que pertenes.
5. Título de la sección constitucional a modificar: verifica la constitución, esta tiene Disposiciones Preliminares 11 Títulos y los Rituales.
6. Número de artículo y su actual redacción.
7. Proyecto de ley: con la redacción propuesta.
8. Justificación: aquí se deben de escribir las razones por las que este artículo debería ser modificado; mientras más claro y fundamentado esté tendrá más posibilidades de ser aprobado en Congreso Nacional.



# 111 Convocatoria de proyectos de ley

## 222 XXXII Congreso Nacional

333 Fecha límite para recepción de Proyectos: 31 de enero del 2022

444 Cualquier duda que se presente podrá ser atendida por cualquier miembro de la  
555 Comisión de Proyectos de Ley o por el gabinete conferencial pertinente.

666 Atentamente

777 Comisión de Proyectos de Ley LMJI 2022

888  
999  
888  
777  
666  
555  
444  
333  
222  
111